

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4874 *Anuncio de la Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas, Notario de Madrid, con residencia en Madrid, calle Miguel Ángel, 13, 2.ª, sobre subasta extrajudicial del Banco Español de Crédito, S.A.*

Yo, Javier de Lucas y Cadenas, Notario de Madrid de su Ilustre Colegio, a los efectos del acta de ejecución hipotecaria extrajudicial iniciada por mí con fecha 21 de noviembre del 2012 a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A." con C.I.F. número A-28000032, por la presente

Hago saber:

I.- Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria sobre la siguiente finca urbana:

Urbana.- Número uno.- Piso bajo letra A de la casa sita en Madrid, Carabanchel Bajo, denominada A, señalada con el número diecisiete del Camino de Villaviciosa, de la manzana dos de la zona Mirador de la Casa de Campo, entre las calles Cardaño y Carballino, hoy calle Cardeño, número 14.

Está situada en la planta baja primera. Ocupa una superficie de setenta y un metros y dos decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor estar, cocina, cuarto de baño, vestíbulo, terraza y pasillo. Linda.- Al frente, rellano de escalera y vivienda letra B, de la misma planta; derecha entrando, resto de la finca de donde se segregó la presente; izquierda entrando, portal y resto de finca de donde se segregó la presente; y fondo, resto de finca de donde se segregó la presente.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 2286, libro 2286, folio 133, finca 24.474, siendo la hipoteca la inscripción 12.ª y la ampliación la 14.ª.

Referencia catastral.- 4723728VK3742D0001OQ.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dicha finca, que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la primera y única subasta (al tratarse de vivienda habitual) para el 18 de marzo de 2013 a las once horas.

2.- La subasta se realizará en mi despacho, sito en Madrid, calle Miguel Ángel, 13, 2.º (c.p. 28010).

3.- El tipo para la subasta será de 282.183,78 euros, sin admitirse posturas inferiores al sesenta por ciento de dicho tipo.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, en su caso, continuarán subsistentes.

6.- Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente.

7.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- Notario.

ID: A130006034-1